

DECRETO MUNICIPAL N°

077

Castro, 03 de Mayo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 23 de fecha 03 de Mayo del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 04 de Mayo del 2021,** con motivo de ingresar carpeta antecedentes denominada "Reposición Museo Municipal y Biblioteca Publica, Castro" al Gobierno Regional, además de reunión con representantes del Minvu, asisten:

Belen Larenas Teiguel,
Doris Chiguay Chacón,
Esteban Velásquez Peranchiguay,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 04 de Mayo del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde (S)"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)